

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

*Ref.: Proyecto de Resolución citando al Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA)
a brindar informes en reunión ampliada de la Comisión de Salud de ésta H. Cámara.*

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Citar al Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) a reunión ampliada de la Comisión de Salud con Presidentes de Bloque de ésta H. Cámara a los efectos de que informe sobre las irregularidades denunciadas en ese organismo y las medidas tomadas y a tomar por el Poder Ejecutivo para garantizar el normal y óptimo funcionamiento de la obra social.

PABLO H. GARATE
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. C. de Diputados Pcia. Es. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La gobierno de la provincia de Buenos Aires a comienzos del mes de abril inició ocho denuncias penales contra la administración que le precedió por la presuntas maniobras dentro del Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) que derivaron en un desfalco por 1.500 millones de pesos en concepto pago de sobrepagos y prestaciones falsas durante los últimos cuatro años.

Según los documentos aportados por la administración bonaerense a la Justicia, las irregularidades se dieron en prestaciones como medicamentos, internaciones domiciliarias, prótesis, atención en clínicas, compra de computadoras que no ingresaron al Instituto y hasta tratamiento de personas fallecidas.

El Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) es la obra social de los empleados públicos de nuestra provincia y cuenta con más de dos millones de afiliados y un presupuesto anual superior a los \$14.000 millones.

Es así que ya es de público conocimiento que ha existido un importante descontrol administrativo dentro del IOMA sumado a hechos que presumen actos de corrupción y que han sucedido en los últimos años en detrimento de miles de afiliados que debieron y, en algunos casos, deben padecer la falta de cobertura en servicios necesarios para superar o sobrellevar algunas enfermedades.

En verdad, las denuncias formuladas ante la Justicia describen un engranaje aceitado entre empresas prestadoras de servicios y la falta de controles.

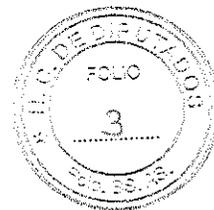
Muchas investigaciones realizadas antes de la denuncia formulada por las actuales autoridades, habían sido impulsadas por un grupo de auditores de la obra social desde el Sindicato Único de Profesionales, Trabajadores y Técnicos del IOMA (Supttioma). Ya existían dos denuncias judicializadas en la UFI N° 8 de La Plata. Una era la de la afiliada Delia Rodríguez de la ciudad de Chacabuco y la otra, de unos 70 afiliados que no recibieron los servicios abonados a alguna de las más de 75 prestadoras de los módulos de internación domiciliaria. Otras 350 denuncias aguardarían en una escribanía.

Una de las irregularidades a investigar está signada por el sistema de internación domiciliaria. El IOMA informó a la Justicia que otorgó 9174 prestaciones domiciliarias. Esto equivale a un gasto de unos 229 millones de pesos por mes. Los módulos de internación domiciliaria se dividen en categorías, de acuerdo con el grado de discapacidad y gravedad del paciente. Incluyen desde la atención médica y de enfermería hasta los insumos y los traslados que el paciente pudiera necesitar.

En las denuncias de los auditores Claudia Terrasa y Raúl Seillant, que preside el Supttioma y la Asociación de Profesionales del IOMA (Apioma), también aparecen internaciones domiciliarias otorgadas a pacientes que ya murieron. *"La gran masa de afiliados con un módulo asignado recibe un 10% de la atención que el IOMA está pagando o, directamente, no la reciben, aunque en los registros están cargados por unos 25.000 pesos. En servicios como la internación y la nutrición domiciliarias, el módulo lo arma la empresa (prestadora) sin que el afiliado sepa de qué se trata el beneficio otorgado. Si se queja, le responde que es lo único que reconoció el IOMA o que hay problemas con los*



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



pagos. Es un engaño a cientos de afiliados y sus familiares." Expresaron oportunamente los denunciantes.

Otra irregularidad detectada es la repetición de los nombres de los médicos de las empresas que arman los módulos. Además, los afiliados se enteran de la autorización de una prestación por las empresas y en algunos casos nunca lo habrían hecho.

Con la decisión del Directorio de la obra social provincial en 2010 de tercerizar las auditorías de terreno, desde Apioma aseguran que los beneficiarios dejaron de recibir esas visitas para evaluar si reúnen las características clínicas para otorgar el servicio solicitado.

Otro caso irregular es el de Fortunato P. Un aviso fúnebre en un diario de 9 de Julio, donde vivía, permitió corroborar que el beneficiario había muerto el 31 de marzo de 2012. La internación domiciliaria asignada no sólo seguía su curso, sino que, además, la esposa dijo que nunca fueron ni fonoaudiólogos ni psicólogos ni otros profesionales. Tenía dos trámites a su nombre: uno por la prestación (N° 2-588-2108-11) y otro por la renovación.

Angélica Cabrera, auditora médica de planta del IOMA, controló en 2012 si 10 afiliados recibían los servicios de internación domiciliaria. Aún conserva la documentación que se salvó de la inundación de La Plata. *"En la historia clínica de Ilaria I. figuraba que tenía obesidad mórbida con artrosis en ambas rodillas, edema en los miembros inferiores y que usaba bastón para caminar. El médico solicitaba asistencia domiciliaria para ayudarla con la medicación, la higiene y controlar los signos vitales. También pidió una visita médica mensual. Cuando fui a su casa, me abrió la puerta y era una mujer de 1,60 que pesaba 57 kilos."*, declaró.

"En los registros habían muchas irregularidades", dijo en declaraciones periodísticas sobre lo que ya declaró varias veces ante la Justicia. Y podría seguir hablando horas sobre las prestaciones facturadas, pero no brindadas, y sobreprecios que también se extiende a medicamentos (hay pacientes oncológicos que murieron y que siguen recibiendo el tratamiento) y prótesis.

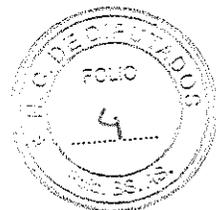
"Calculamos que en 16 meses se fueron por lo menos 2800 millones de pesos en sobreprecios, asociaciones ilícitas y estafas, como consta en nuestras denuncias", precisó el titular de Apioma, Raúl Seillant.

El 4 de diciembre de 2015 a pocos días de finalizar su gestión las autoridades salientes del IOMA, encabezadas por el entonces Presidente de la obra social, Antonio La Scaleia, firmaron una resolución pasando a planta permanente a numerosos funcionarios políticos del directorio acusados de presunta corrupción. Entre ellos se encontraría Ana Paula Ruggiero, Directora General de Regionalización, y el Director General de Recursos Humanos, Marcelo Seara; y la mayoría de los directores de las distintas regiones. Asimismo, la resolución también habría beneficiado al ex Director de Gestión Institucional, Pablo Ávila, pese a haber sido denunciado por los profesionales del IOMA.

La Asociación de Clínicas (Acliba) y la Federación de Clínicas de la Provincia (Fecliba) durante la anterior gestión provincial se afianzaron en su rol de gerencadoras



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



percibiendo ingresos millonarios por hacer tareas administrativas y auditorías —en algunos casos, se habrían controlado a sí mismas- que antes eran desempeñadas por el propio personal del instituto. Ese proceso, a su vez, habría influido para que la obra social esté pagando importantes sobrepagos por los insumos. La facturación de proveedores al IOMA por este convenio habría superado los \$100 millones mensuales.

El gobierno de Daniel Scioli dejó una deuda con el IOMA de 2600 millones de pesos. De ahí la sospecha de que se habrían cometido serias irregularidades sobre todo en concepto de sobrepagos en esta obra social.

Ya en mayo del año 2014 dos funcionarios del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), sospechados de haber cometido una estafa con la provisión de drogas oncológicas, fueron detenidos por orden de la Justicia penal platense.

Se trató de Sergio Massaccesi, Jefe del Departamento Auditoría y Fiscalización Farmacéutica y de Marcelo Piergiacomí, Subdirector del área Farmacia y Bioquímica. La captura de ambos fue avalada por el Juez de Garantías César Melazo, luego de analizar las pruebas sobre 11 hechos de estafa que se sumaban a los 73 presumiblemente detectados al inicio de esa causa.

En agosto de 2013, se publicaba en distintos medios de comunicación social: “Diez personas fueron detenidas en la ciudad de La Plata, entre las que se encuentran tres funcionarios del IOMA, acusados de estafar por una suma que sería millonaria, a la obra social con la supuesta sobrefacturación y falsificación de tratamientos de pacientes oncológicos, algunos ya fallecidos”.

En octubre del año 2009, la justicia platense confirmó, mediante el análisis de documentación, que entre 1993 y 1997, un grupo de empleados de la sede central del IOMA cobraron viáticos por comisiones de servicio que no habrían realizado. El Fiscal Arguero dio por acreditada la maniobra de una defraudación millonaria por el cobro indebido de viáticos y ordenó la captura de ex directivos y dictó el procesamiento de 278 empleados de la obra médica provincial.

Ante esta situación, las nuevas autoridades del IOMA han manifestado que desean una gestión transparente y se han puesto a total disposición de la Justicia para colaborar con la información que necesite.

Por otra parte, medios periodísticos de esta capital provincial, como el Diario Hoy, han dado cuenta recientemente de que existirían intentos de parte de autoridades del Instituto de Obra Médico Asistencia (IOMA) de eliminar unas 4000 cajas con documentación muy valiosa relacionada a negociados realizados con medicamentos oncológicos de alto costo y recetas “truchas”.

Se trataría de información muy sensible que podría comprometer seriamente a dirigentes que forman parte de la conducción de gremios que tienen por Ley participación en el Directorio de la entidad, quienes “habrían negociado tener garantizada la impunidad a cambio de avalar la oferta salarial del 15%, siendo la más irrisoria de los últimos años” expresa textualmente el artículo del Diario Hoy.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Cabe destacar que integran el actual Directorio representantes de los gremios que habrían convalidado las prácticas que se denuncian en la justicia y que en algún momento provocó la detención de directivos de la obra social. Para poder sacar esas personas, la única forma es la intervención. Para ello hemos presentado un proyecto de Ley que la autoriza al Poder Ejecutivo a efectuarla.

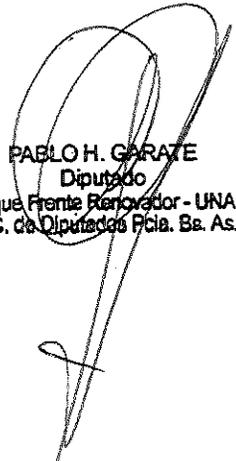
Mantener estas personas dentro del Directorio es seguir manteniendo las prácticas que se venían llevando adelante. Precisamente el desmanejo y la corrupción que se viene denunciando desde hace al menos 8 años han sido llevados adelante por la gestión de funcionarios y gremialistas de UPCN (y también de SUTEBA).

El titular de la obra social, al que estamos citando por el presente proyecto, Sergio Cassinotti, fue Director Ejecutivo de la Cámara de Droguerías y Distribuidoras Oficiales y entre sus antecedentes está el haber presidido el plan privado Accord Salud de la obra social de la Unión Personal Civil de la Nación (UPCN) desde 2002 hasta 2013.

Muchos nuevos funcionarios de rango intermedio tanto en el nivel central de la obra social como en las jefaturas de regiones pertenecerían a UPCN.

Sobre las irregularidades detectadas y denunciadas, pero sobre todo por las medidas tomadas y las que se piensan tomar para garantizar a los empleados públicos bonaerenses una obra social con calidad y acorde a los descuentos que se les realizan de sus haberes, es que consideramos necesario y oportuna la presencia del presidente del IOMA en reunión ampliada de la Comisión de Salud de ésta H. Cámara.

Miles de empleados públicos bonaerenses merecen una respuesta. Esperamos el voto positivo de los señores diputados para con el presente proyecto.


PABLO H. GARATE
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.